



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Informe de resultados del Programa de Evaluación del Profesorado para la contratación

(Enero de 2006 – diciembre de 2006)

Este documento es propiedad de ANECA. No está permitida la reproducción total o parcial, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, sin el permiso previo y por escrito de ANECA, la cual no podrá ser considerada responsable de eventuales errores u omisiones en la edición del documento.

Índice

| | | |
|-----|--|----|
| 1. | <i>Marco de actuación.</i> | 2 |
| 2. | <i>Modelo de evaluación.</i> | 3 |
| 3. | <i>Datos generales y valoración del proceso.</i> | 4 |
| 4. | <i>Datos por figuras contractuales.</i> | 6 |
| 5. | <i>Evolución por trimestres.</i> | 8 |
| 6. | <i>Datos por Comité de Evaluación.</i> | 9 |
| 7. | <i>Comité de Ciencias Sociales y Jurídicas.</i> | 10 |
| 8. | <i>Comité de Ciencias Experimentales.</i> | 11 |
| 9. | <i>Comité de Ciencias de la Salud.</i> | 12 |
| 10. | <i>Comité de Enseñanzas Técnicas.</i> | 13 |
| 11. | <i>Comité de Humanidades.</i> | 14 |

Marco de actuación.

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el Personal Docente e Investigador Contratado, indica para las Universidades públicas:

Artículo 48. Normas generales.

1. En los términos de la presente Ley y en el marco de sus competencias, las Comunidades Autónomas establecerán el régimen del personal docente e investigador contratado de las Universidades. Éstas, podrán contratar, en régimen laboral, personal docente e investigador entre las figuras siguientes: ayudante, profesor ayudante doctor, profesor colaborador, profesor contratado doctor, profesor asociado y profesor visitante.

2. La contratación de personal docente e investigador se hará mediante concursos públicos, a los que se les dará la necesaria publicidad y cuya convocatoria será comunicada con suficiente antelación al Consejo de Coordinación Universitaria para su difusión en todas las Universidades. La selección se efectuará con respeto a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Artículos 50, 51 y 52. Para la contratación de profesores ayudantes doctores, profesores colaboradores y profesores contratados doctores se exigirá la previa evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o del órgano de evaluación externa que la Ley de la Comunidad Autónoma determine

Para las Universidades privadas:

Artículo 72. Personal docente e investigador.

2..... al menos el 25 % del total de su profesorado deberá estar en posesión del título de Doctor y haber obtenido la evaluación positiva de su actividad docente e investigadora por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o del órgano de evaluación externa que la Ley de la Comunidad Autónoma determine.

Modelo de evaluación.

A partir de junio de 2005 el procedimiento para la evaluación del profesorado fue modificado para convertirse en un modelo que evaluase integradamente toda la actividad del PDI (docencia, investigación, formación y experiencia profesional), con la misión de garantizar que los candidatos a plazas de profesorado contratado convocadas por las universidades tengan un nivel mínimo de méritos científico-técnicos, en coherencia con lo dispuesto en la LOU, y que sea simple, riguroso, transparente y eficiente y lo más aceptado posible para todas las partes interesadas.

Como consecuencia del análisis y valoración de los resultados de la fase del programa realizada entre enero de 2002 y junio del 2005 y con los objetivos anteriores, desde ANECA se realizaron los cambios plasmados en la Resolución de 18 de febrero de 2005, cuya síntesis por apartados es:

- Proceso de Evaluación: criterios de evaluación públicos, detallados y diferenciados entre los perfiles de los candidatos en los cinco campos generales del saber con una troncalidad común, valoración global del currículo y estándares aditivos (no excluyentes).
http://www.aneca.es/modal_eval/pep_nuevo_orientaciones.html.
- Gestión: aplicaciones electrónicas para solicitantes, evaluadores y gestores, creación de la Comisión de Coordinación del Programa y creación de la figura de secretario de comité.
<http://apliweb.mec.es/Solicitud/>.

- Solicitante: apoyo permanente para tramitar la solicitud, posibilidad de realizar una autoevaluación previa y de incluir una valoración personal de su currículum, y seguimiento electrónico de la tramitación de su expediente. Posibilidad de presentar la solicitud de evaluación de las 4 figuras con una única copia de documentación, frente al modelo anterior que no permitía solicitar varias figuras con la misma documentación y exigía 6 copias por figura. http://www.aneca.es/pep/pep_set.htm.
- Evaluadores: método mixto de selección por méritos de calidad y sorteo, con formación en el modelo previa a su incorporación. Motivación personalizada del currículum de cada solicitante, aplicando un esquema de diagnóstico más recomendaciones, destacando sus puntos fuertes y orientándole en acciones de mejora. http://www.aneca.es/modal_eval/pep_nuevo_comites.html.

Este modelo empezó a aplicarse en junio de 2005. Los datos que en este informe se presentan corresponden al periodo 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2006.

Datos generales

Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2006, se han evaluado en ANECA 8.292 solicitudes, de las que fueron valoradas de forma positiva 5.613 (el 68%).

Durante este período se presentaron 498 recursos, que sobre el total de evaluaciones negativas representan el 19%, es decir, se ha reducido en 13 puntos respecto a los datos del modelo anterior, situación a la que han contribuido tanto el conocimiento previo de los criterios de evaluación, como el esfuerzo que los comités realizan en la motivación personalizada del currículum de cada solicitante en el caso de evaluación negativa, destacando sus puntos fuertes y orientándole en acciones de mejora para su futura trayectoria profesional.

Del total de los recursos evaluados, lo fueron positivamente el 25%. Incluyendo los resultados positivos de los recursos, el total de las solicitudes que obtienen la **evaluación positiva alcanza el 69%**.

Datos por solicitantes.

Las 8.292 solicitudes evaluadas en 2006 corresponden a 4.448 solicitantes. La relación de solicitudes por persona ha sido la siguiente: el 46% solicitó una sola figura, el 20% solicitó 2 figuras, el 23% solicitó 3 figuras y el 11% solicitó las 4 figuras.

Los solicitantes que sólo pidieron evaluación para una figura, lo hicieron con la siguiente distribución: 1.239 solicitaron PC, 556 solicitaron PCD, 225 solicitaron PAD, y 36 solicitaron PUP.

En cuanto a la distribución de las solicitudes por género y figura solicitada, es la siguiente:

| | Mujeres | Hombres | Total | % Mujeres | % Hombres |
|--------------|----------------|----------------|--------------|------------------|------------------|
| PCD | 979 | 758 | 1.737 | 12% | 9% |
| PUP | 989 | 772 | 1.761 | 12% | 9% |
| PAD | 1.052 | 790 | 1.842 | 13% | 10% |
| PC | 1.672 | 1.270 | 2.942 | 20% | 15% |
| TOTAL | 4.692 | 3.600 | 8.292 | 57% | 43% |

La distribución geográfica de las solicitudes por Comunidad Autónoma de residencia es la siguiente:

| | |
|-----------------------------|------|
| Andalucía | 2354 |
| Aragón | 379 |
| Asturias | 372 |
| Islas Baleares | 58 |
| País Vasco | 359 |
| Canarias | 54 |
| Cantabria | 123 |
| Castilla-La Mancha | 297 |
| Castilla y León | 428 |
| Cataluña | 465 |
| Extremadura | 368 |
| Galicia | 351 |
| Comunidad de Madrid | 1749 |
| Región de Murcia | 418 |
| Navarra | 239 |
| La Rioja | 74 |
| Comunidad Valenciana | 559 |
| Ceuta | 32 |
| Melilla | 26 |

Y la relación entre las solicitudes y la edad del solicitante es:

| | Edad del solicitante | | | | | | | | |
|--------------|----------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| | 21-25 | 26-30 | 31-35 | 36-40 | 41-45 | 46-50 | 51-55 | 56-60 | 61-67 |
| PCD | 5 | 96 | 746 | 572 | 238 | 121 | 39 | 24 | 7 |
| PUP | 7 | 320 | 743 | 434 | 177 | 93 | 24 | 13 | 5 |
| PAD | 10 | 461 | 715 | 413 | 188 | 90 | 35 | 19 | 6 |
| PC | 33 | 662 | 1147 | 640 | 291 | 169 | 66 | 40 | 11 |
| Total | 55 | 1539 | 3351 | 2059 | 894 | 473 | 164 | 96 | 29 |

Datos por figuras contractuales.

El total de solicitudes evaluadas se reparte en más de un tercio para la figura de Profesor Colaborador (PC), y algo más de la quinta parte para cada una de las otras figuras: Profesor Ayudante Doctor (PAD), Profesor Contratado Doctor (PCD) y Profesor de Universidad Privada (PUP).

Como puede observarse en la tabla siguiente, la figura con mayor número de solicitudes evaluadas positivamente es la de PC, y la que menos la de PUP, **situándose las evaluaciones positivas del conjunto de las figuras de las Universidades públicas en el 73%.**

| | Sol. Ev. | % | Eval. + | % Ev. + | Recursos | %Rec/Ev. - | Rec. + | % Rec + | % (Ev + Rec) |
|--------------|--------------|-------------|--------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------------|
| PAD | 1.844 | 22% | 1.304 | 71% | 120 | 22% | 31 | 26% | 72% |
| PC | 2.943 | 35% | 2.259 | 77% | 163 | 24% | 54 | 33% | 78% |
| PCD | 1.739 | 21% | 1.227 | 71% | 143 | 28% | 32 | 22% | 71% |
| PUP | 1.766 | 21% | 823 | 47% | 72 | 8% | 6 | 8% | 47% |
| Total | 8.292 | 100% | 5.613 | 68% | 498 | 19% | 123 | 25% | 69% |

Sol. Ev.: Solicitudes evaluadas

% Ev. +: Porcentaje de evaluaciones positivas

% Rec/Ev-; Porcentaje de recursos sobre el total de evaluaciones negativas

En comparación con el periodo 2002-2005, los pesos de las solicitudes de PC y PUP se han incrementado (del 29% al 35%, y del 15% al 21%, respectivamente), reduciéndose el de las figuras de PAD y PCD (del 29% al 22%, y del 27% al 21%, respectivamente). El incremento de la figura de PC se explica por su apertura a todas las áreas de conocimiento a partir del Real Decreto 338/2005.

En lo que respecta a resultados, el porcentaje de evaluaciones positivas es más alto (58% antes y 68% después), reduciéndose mucho la diferencia de porcentaje en las figuras de las Universidades públicas (de una horquilla del 29 puntos de porcentaje entre 78%-49%, se ha pasado a una de 6 puntos de porcentaje entre 77%-71%). Es un cambio muy significativo que se puede atribuir tanto al mejor conocimiento de los criterios de evaluación por parte de los solicitantes, como a las facilidades que supone la existencia de un baremo explícito para una mejor armonización entre los Comités a través de la Comisión de Coordinación. Este último hecho se ha visto favorecido porque el baremo publicado implica unos criterios específicos más adaptados a las especificidades de cada campo científico.

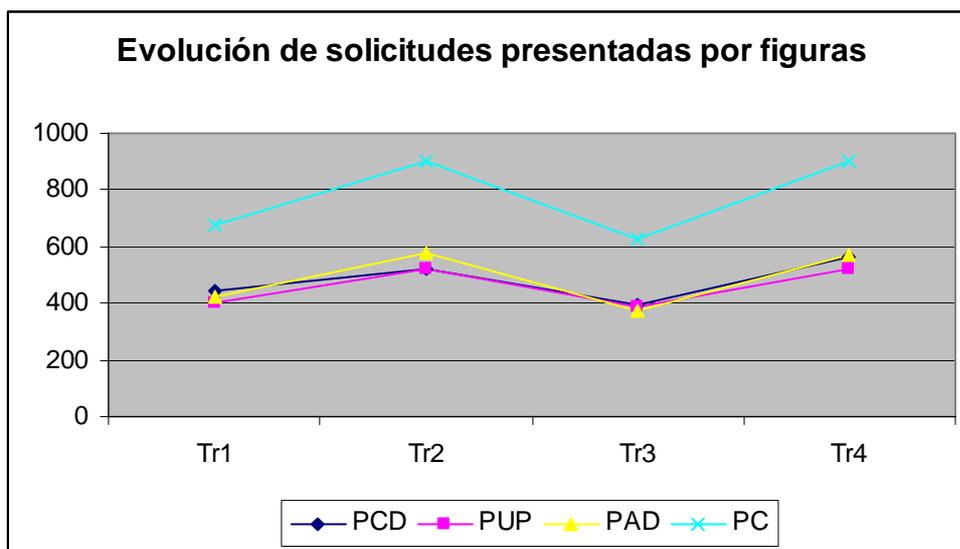
En comparación con el resto de figuras, la de PC destaca por su mayor porcentaje de recursos positivos. Parece razonable que las modificaciones en la interpretación de la figura, consecuencia de los cambios normativos, hayan influido en estos resultados.

En cuanto a la figura de PUP, sus resultados más bajos deben atribuirse a la igualdad de criterios con PCD, pero sin la exigencia de antigüedad en el grado de doctor, lo que permite que se opte a ella recién doctorado sin un currículum suficientemente consolidado. También se ha detectado su uso por parte de los solicitantes como un pre-test del PCD, lo cual está influyendo mucho en los resultados de esta figura. Estas afirmaciones se ven reforzadas por el escaso número de recursos presentados por sus solicitantes.

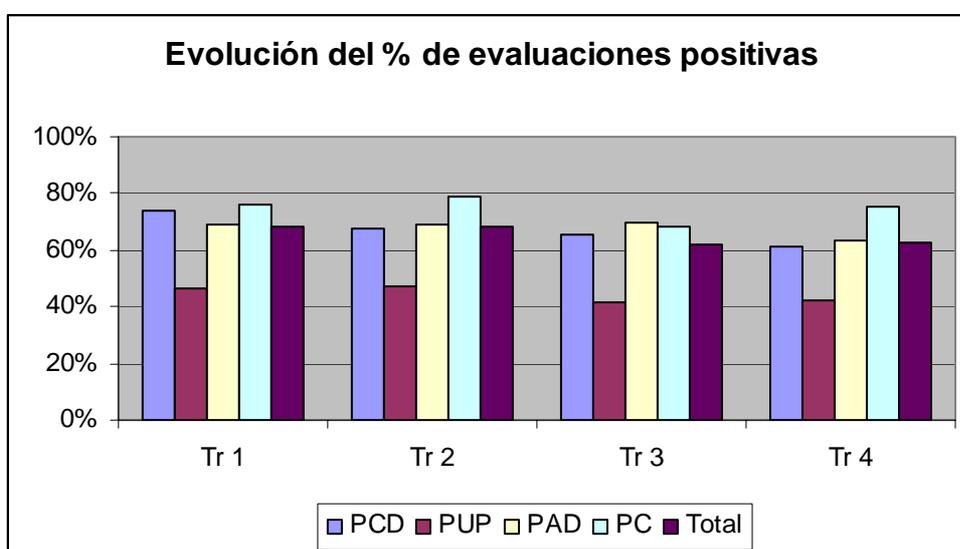
Evolución por trimestres

Como puede observarse en el gráfico siguiente, en el segundo y el cuarto trimestres de cada año se producen los picos máximos de solicitudes presentadas. Es consecuencia de los ciclos anuales producidos por los dos periodos de contratación establecidos por casi todas las Universidades.

Durante todo el año, la figura más solicitada ha sido la de PC, debido a su apertura a todas las áreas de conocimiento desde abril de 2005, siendo muy parecido el volumen de solicitudes en las otras tres figuras, a lo largo del mismo periodo.



Si se observa la evolución del porcentaje de evaluaciones positivas, que se muestra en el cuadro siguiente, vemos que todas las figuras presentan un patrón muy estable a lo largo de todo el año, y sólo la figura de PCD tiene una ligera tendencia a disminuir el porcentaje de evaluaciones positivas. El total de evaluaciones positivas siempre se mantiene por encima del 60%.



Datos por Comité de Evaluación.

Las solicitudes evaluadas para Ciencias Sociales y Jurídicas representan el 35% de total, Ciencias Experimentales el 24% y les siguen Enseñanzas Técnicas (17%), Humanidades (12%) y Ciencias de la Salud (11%).

| | Sol. Ev. | % | Eval. + | % Ev. + | Recursos | %Rec/Ev. - | Rec. + | % Rec + | % (Ev + Rec) |
|--------------|--------------|-------------|--------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------------|
| CC.SS.JJ. | 2.917 | 35% | 2.053 | 70% | 186 | 22% | 61 | 33% | 72% |
| CC.Exp. | 1.999 | 24% | 1.432 | 72% | 76 | 13% | 19 | 25% | 73% |
| CC. Salud | 929 | 11% | 620 | 67% | 29 | 9% | 10 | 34% | 68% |
| Ens.Téc. | 1.425 | 17% | 1.015 | 71% | 104 | 25% | 16 | 15% | 72% |
| Hum. | 1.022 | 12% | 493 | 48% | 103 | 19% | 17 | 17% | 50% |
| Total | 8.292 | 100% | 5.613 | 68% | 498 | 19% | 123 | 25% | 69% |

Sol. Ev.: Solicitudes evaluadas

% Ev. +: Porcentaje de evaluaciones positivas

% Rec/Ev-; Porcentaje de recursos sobre el total de evaluaciones negativas

Respecto al resultado de la evaluación, la situación que se presenta está muy concentrada para todos los comités, con la excepción del campo de Humanidades. La horquilla de resultados se ha reducido de 30 a 22 puntos, respecto al modelo anterior.

Dentro de cada Comité, el que presenta mayor porcentaje de recursos sobre evaluaciones negativas es el de Enseñanzas Técnicas, siendo los de Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales y Jurídicas los que más cambian el sentido de la primera evaluación.

A continuación se desagregará la información para cada uno de los cinco comités de evaluación y se pondrán de manifiesto los resultados en que se separan de los valores medios del conjunto de los comités.

Comité de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Los datos para cada una de las figuras se muestran en la tabla siguiente:

| | Sol. Ev. | % | Eval. + | % Ev. + | Recursos | % Rec/Ev. - | Rec. + | % Rec + | % (Ev + Rec) |
|--------------|--------------|-------------|--------------|------------|------------|-------------|-----------|------------|--------------|
| PAD | 605 | 21% | 384 | 63% | 49 | 22% | 17 | 35% | 66% |
| PC | 1.177 | 40% | 1.051 | 89% | 40 | 32% | 24 | 60% | 91% |
| PCD | 548 | 19% | 370 | 68% | 66 | 37% | 16 | 24% | 70% |
| PUP | 587 | 20% | 248 | 42% | 31 | 9% | 4 | 13% | 43% |
| Total | 2.917 | 100% | 2.053 | 70% | 186 | 22% | 61 | 33% | 72% |

Sol. Ev.: Solicitudes evaluadas

% Ev. +: Porcentaje de evaluaciones positivas

% Rec/Ev-; Porcentaje de recursos sobre el total de evaluaciones negativas

Comité de Ciencias Sociales y Jurídicas

En este Comité destaca el alto porcentaje de solicitudes de PC.

Respecto a los resultados, también destaca la figura de PC con el porcentaje de evaluaciones positivas más alto, estando todos los porcentajes de las figuras de universidad pública por encima del 60%. En el conjunto, para la figura de PC el resultado de este comité está significativamente por encima de la media de todos los comités. Es consecuencia directa del perfil del profesorado de una buena parte de sus áreas de conocimiento, en las que es habitual mantener actividades profesionales simultáneamente con las docentes.

El porcentaje de recursos presentados sobre evaluaciones negativas (22%) está próximo a la media de todos los comités (19%), siendo en general elevado el número de recursos aceptados, especialmente en el caso de la figura de PC.

Comité de Ciencias Experimentales.

Los datos para cada una de las figuras se muestran en la tabla siguiente:

| | Sol. Ev. | % | Eval. + | % Ev. + | Recursos | % Rec/Ev. - | Rec. + | %Rec + | % (Ev + Rec) |
|--------------|--------------|-------------|--------------|------------|-----------|-------------|-----------|------------|--------------|
| PAD | 476 | 24% | 390 | 82% | 22 | 26% | 7 | 32% | 83% |
| PC | 557 | 28% | 385 | 69% | 28 | 16% | 11 | 39% | 71% |
| PCD | 485 | 24% | 383 | 79% | 14 | 14% | 1 | 7% | 79% |
| PUP | 481 | 24% | 274 | 57% | 12 | 6% | 0 | 0% | 57% |
| Total | 1.999 | 100% | 1.432 | 72% | 76 | 13% | 19 | 25% | 73% |

Sol. Ev.: Solicitudes evaluadas

% Ev. +: Porcentaje de evaluaciones positivas

Comité de Ciencias Experimentales

% Rec/Ev-: Porcentaje de recursos sobre el total de evaluaciones negativas

Destaca el aumento del peso de las solicitudes de las figuras de PC y la disminución de las de PCD y PAD, respecto al periodo anterior. Aunque ambas se mantiene por encima de la media de todos los comités.

Respecto a los resultados, las figuras de PAD, PCD y PUP tienen niveles de evaluación positiva por encima de la media de todos los comités, y PC por debajo, motivado seguramente por la dificultad de encajar el perfil de esta figura en las áreas de este comité. En conjunto, los resultados de este comité están por encima de la media del total de comités.

El porcentaje de recursos presentados sobre evaluaciones negativas está en el 13%, bastante por debajo de la media de todos los comités (19%).

Comité de Ciencias de la Salud.

Los datos para cada una de las figuras se muestran en la tabla siguiente:

| | Sol. Ev. | % | Eval. + | % Ev. + | Recursos | % Rec/Ev. - | Rec. + | %Rec + | % (Ev + Rec) |
|--------------|------------|-------------|------------|------------|-----------|-------------|-----------|------------|--------------|
| PAD | 189 | 20% | 130 | 69% | 8 | 14% | 1 | 13% | 69% |
| PC | 327 | 35% | 263 | 80% | 3 | 5% | 2 | 67% | 81% |
| PCD | 224 | 24% | 139 | 62% | 14 | 16% | 7 | 50% | 65% |
| PUP | 189 | 20% | 88 | 47% | 4 | 4% | 0 | 0% | 47% |
| Total | 929 | 100% | 620 | 67% | 29 | 9% | 10 | 34% | 68% |

Sol. Ev.: Solicitudes evaluadas

% Ev. +: Porcentaje de evaluaciones positivas

Comité de Ciencias de la Salud

% Rec/Ev-: Porcentaje de recursos sobre el total de evaluaciones negativas

También en este comité la presencia de solicitudes de PC es importante, frente a las figuras de PAD y PCD.

Con respecto al porcentaje de evaluaciones positivas, excepto para la figura de PUP, los resultados están por encima del 60%, destacando especialmente el 80% de evaluaciones positivas de PC.

El porcentaje de recursos presentados sobre evaluaciones negativas está en el 9%, bastante por debajo de la media de todos los comités (19%), produciéndose un elevado número de aceptación de los recursos presentados en las figuras de PC y PCD.

Comité de Enseñanzas Técnicas.

Los datos para cada una de los figuras se muestran en la tabla siguiente:

| | Sol. Ev. | % | Eval. + | % Ev. + | Recursos | % Rec/Ev. - | Rec. + | %Rec + | % (Ev + Rec) |
|--------------|--------------|-------------|--------------|------------|------------|-------------|-----------|------------|--------------|
| PAD | 320 | 22% | 258 | 81% | 21 | 34% | 3 | 14% | 82% |
| PC | 567 | 40% | 414 | 73% | 60 | 39% | 12 | 20% | 75% |
| PCD | 255 | 18% | 208 | 82% | 13 | 28% | 1 | 8% | 82% |
| PUP | 283 | 20% | 135 | 48% | 10 | 7% | 0 | 0% | 48% |
| Total | 1.425 | 100% | 1.015 | 71% | 104 | 25% | 16 | 15% | 72% |

Sol. Ev.: Solicitudes evaluadas

% Ev. +: Porcentaje de evaluaciones positivas

Comité de Enseñanzas Técnicas

% Rec/Ev-: Porcentaje de recursos sobre el total de evaluaciones negativas

La figura de PC, aún siendo mayoritaria, no supera más de la mitad de las solicitudes, siendo la participación en PCD y PUP inferiores a la media del conjunto.

Con respecto al porcentaje de evaluaciones positivas, PUP está en la media y PCD y PAD por encima de la media de todos los comités, quedando la de PC por debajo de la media.

El porcentaje de recursos (25%) es superior a la media de todos los Comités (19%), siendo la figura de PC la que más recursos recibe (39%) de todos los Comités. Sin embargo este es el Comité, junto con el de Humanidades, que menos cambia el sentido de la primera evaluación.

Comité de Humanidades.

Los datos para cada una de las figuras se muestran en la tabla siguiente:

| | Sol. Ev. | % | Eval. + | % Ev. + | Recursos | % Rec/Ev. - | Rec. + | %Rec + | % (Ev + Rec) |
|--------------|--------------|-------------|------------|------------|------------|-------------|-----------|------------|--------------|
| PAD | 254 | 25% | 142 | 56% | 20 | 18% | 3 | 15% | 57% |
| PC | 315 | 31% | 146 | 46% | 32 | 19% | 5 | 16% | 48% |
| PCD | 227 | 22% | 127 | 56% | 36 | 36% | 7 | 19% | 59% |
| PUP | 226 | 22% | 78 | 35% | 15 | 10% | 2 | 13% | 35% |
| Total | 1.022 | 100% | 493 | 48% | 103 | 19% | 17 | 17% | 50% |

Sol. Ev.: Solicitudes evaluadas

% Ev. +: Porcentaje de evaluaciones positivas

Comité de Humanidades

% Rec/Ev-: Porcentaje de recursos sobre el total de evaluaciones negativas

También en este comité la presencia de solicitudes de PC es importante, aunque con porcentajes más similares entre figuras y variando todos entre una horquilla de 9 puntos.

Con respecto al porcentaje de evaluaciones positivas, es el comité que menor índice tiene para todas y cada una de las figuras. Debe destacarse que, a pesar de ello, las figuras de PAD y PCD se encuentran por encima del 50%.

El menor nivel de evaluaciones positivas no implica un aumento del porcentaje de recursos presentados, encontrándose éste en la media de todos los Comités (19%) y siendo este Comité, junto con el de Enseñanzas Técnicas, el que menos cambia el sentido de las evaluaciones (17%).

Madrid, 26 de marzo de 2007.